

EL RAMO

Periódico independiente de primera enseñanza, defensor de los intereses del Magisterio

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas
Un semestre. 3 »
Un trimestre. 1 50 »
Número suelto, 15 céntimos.

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos línea.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se publica todos los jueves

LA CORRESPONDENCIA, AL EDITOR
RAMIRO EL MONJE, NÚM. 35

Las consultas se contestarán en la sección correspondiente

Puntos de suscripción

Se suscribe en la librería de don Leandro Pérez, calle de Ramiro el Monje, núm. 35, y en las cabezas de los partidos, casas de los correspondientes del mismo.

Los que no avisen el *cese* oportunamente, se considerarán como suscriptores.

SUMARIO

Sección doctrinal.—Plato del día XXX.—Justa petición.—Circular-manifiesto.
Sección oficial.—Circular referente á presupuestos.—Idem relativa á higiene escolar.—Id. referente á Memorias.
Cronica general.—Vacantes.
Cronica provincial.—Licencias.—Jubilación.—Titulo profesional.—Nombramiento.—Descuentos pasivos.—Escuela cerrada.—Vacante.
Variedades.—Del gusano de seda.

SECCIÓN DOCTRINAL

PLATO DEL DIA

XXX

El Congreso contra la Tuberculosis, el Congreso Pedagógico, el Congreso nacional Económico, el Congreso Histórico y el Congreso del Progreso de las Ciencias, ¿dicen algo en favor de la cultura nacional? La «Siempre Heroica» Zaragoza, la *ciudad blanca*, la de la *Libertad*, la de la *Fe*, si el orgullo no estuviera reñido con su modestia, podría envanecerse de ser la predilecta hija de un pueblo grande, de un pueblo que, lejos de morir, camina hacia su engrandecimiento. Los héroes, precursores de nuestras pasadas grandezas, pueden contar con dignos descendientes: el valor, la virtud, la ciencia, el patriotismo de nuestros mayores no serán infecundas semillas en tierra estéril; el león ha podido dormitar en los laureles alcanzados, pero despierta á tiempo oportuno, antes que violentas acometidas, consecuencia de sórdidos intereses é insaciables egoísmos lo aniquilen y destruyan. ¡El león despierta!

La hermosa luz que la Ciencia irradia, clara y pura, brillará en la ciudad de los mártires y de los héroes. El pueblo que no cuenta el número ni calidad de sus enemigos y que con sus pechos de acero ofrece resistencia á los más aguerridos ejércitos con generales que pasearon en triunfo

por Europa, en la paz recibe á todos con fraternal amor, y da pruebas de sensatez y urbanidad, de buena educación. ¿Si la influencia del Maestro de escuela habrá podido contribuir á esa cultura general? Porque la fiereza, rayana en heroísmo, puede ser debida á causas ingénitas de la raza, pero la educación es consecuencia de la acción deliberada de «alguien» capacitado para dirigir, y cuando la obra de la escuela primaria se ha discutido, no faltando quienes concreten responsabilidades, determinando el atraso á incapacidad, insuficiencia ó negligencia de los educadores, justo es «sacar á flote» resultados para deducir consecuencias; debiendo saberse que la acción educativa de las autoridades ha sido casi nula; la de los padres, deficiente, y, en cuanto á los medios sociales que rodean al educando, casi todos, perjudiciales; luego algo habrá que conceder al Maestro, y no queremos que sea suya única y exclusiva la obra; pues no se nos ocultan elementos educativos que han coadyuvado valiosamente, pero gran parte de esa urbanidad, de esa educación del pueblo zaragozano son debidas á esos oscuros ciudadanos que laboran, uno y otro día, con inquebrantable constancia, con ciega fe por transformar la fiereza heroica en virtud social, en laboriosidad, en ciencia, en santo amor á la Virgen del Pilar y racional entusiasmo patriótico.

La Auripa, de Túbal; la Salduba de los iberos; la floreciente Agripa, rica colonia agrícola romana; la ciudad de los magníficos palacios y residencia de los más ilustres magnates romanos; la hija predilecta de César, César Augusto;... la Zaragoza, de Pignatelli y Palafox tiene la honra de ser el centro elegido para las públicas manifestaciones de un noble deseo de regeneración nacional y, al mismo tiempo que se celebran Congresos para levantar espíritus, estimular energías, avi-

var voluntades y despertar entusiasmos, la Asamblea de la Buena Prensa celebra sesiones para determinar qué periódicos pueden leerse sin temor á que sus doctrinas envenenen el alma con teorías y doctrinas perjudiciales.

Y una duda y un temor nos asaltan, al saber el fallo de los señores asambleístas: la primera se debe al desconocimiento del calificativo que nos corresponde á los periódicos que ni somos blancos ni negros, en política; y el temor se deriva de la consideración de si nos «condenaremos» con la obra periodística que modestamente vamos realizando.

Porque hay una Prensa que prescinde por completo, en absoluto de ideales políticos; pues se limita á la información oficial y á tratar asuntos doctrinales, bajo diferentes aspectos, pero siempre independiente de dogmas religiosos, principios filosóficos y doctrinas políticas; Prensa profesional, que ilustra, educa, orienta y facilita el buen cumplimiento de deberes sociales, y esta Prensa, sin «color» religioso, ni «sabor» político, ¿es buena ó mala? Conviene saberlo.

Pero no se limita á esto el necesario conocimiento de un calificativo, tan generalizador como terminante; es conveniente, preciso significar que hay, entre la misma Prensa profesional, quizá la que cuenta con mayor número de rotativos y lectores, que se inspira en las más sanas doctrinas católicas y en la mayor independencia política, es la llamada del Profesorado de primera enseñanza: y ésta ¿es mala?

Justa petición

Entendemos lo es la hecha á la Junta Central de primera enseñanza por la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

Congratulándose de la orientación á que responde el conjunto del proyecto de Reglamento, para la provisión de Escuelas, que ha redactado aquélla, dice que entiende deben ser modificados algunos de sus artículos.

No aparecen, á su juicio, totalmente amparados la oposición y los servicios profesionales, que deben ser los derechos más respetados.

Que el medio de la oposición no debe ser compensado, como lo es tácitamente en el referido proyecto, por otras condiciones de dudoso valor.

Que el libre curso de los Maestros de las ínfimas categorías á las grandes poblaciones, produciría en ocasiones un desprestigio dañoso para la clase.

Que los sueldos señalados en dicho documento deben considerarse lesivos para la propia enseñanza, pues los Maestros han de verse obligados (como se ven, si han de comer) á gastar

fuera de la Escuela energías que á ella debían pertenecer. ¡Claro! ¡Cómo que á cualquier cosa se gana más!

Por todo ello, la referida Comisión pide:

Que haga siete categorías, con sueldos mayores que los actuales, y gratificación por residencia.

Que haya tres clases de Escuelas: la primera, de poblaciones de más de 20.000 habitantes; la segunda, de 1.000 á 20.000 y la tercera, menores de 1.000.

Y pertenecerían, á las de primera clase, los Maestros de primera, segunda y tercera categorías; á las de segunda, los de cuarta, quinta y sexta, y á las de tercera, los de la séptima categoría.

Dentro de cada clase, podrían ascender de una á otra categoría sin variar de población.

Las categorías se acomodarían á los sueldos actuales, pero para formarlas, después del mayor sueldo disfrutado, se contarían los años de servicios.

Todo esto nos parece muy bien y arreglado á justicia, y que debía hacerse, aunque no se aumentaran los sueldos, pero mejor si se aumentaban, por lo menos en una categoría, como repetidamente hemos pedido.

No nos parece tan bien lo de que se cubran, de cada tres vacantes dos por ascenso y una por oposición, y menos mal que dice entre los de la categoría inferior, pues nos parece dar mucho á la oposición.

¿No habría suficiente con que se dieran á la oposición una quinta ó sexta parte de las vacantes?

Creemos que sí.

De todos modos, con esta modificación, ó sin ella, creemos urge llevar á la práctica esa reforma, que es altamente beneficiosa para la enseñanza y para los Maestros.

Venga ese escalafón, venga el ascenso sin salir de la población en que se prestan los servicios, con lo cual ha de ganar mucho la instrucción, por la menor mudanza del Magisterio, sin que éste pierda por ello, que lo demás ya irá viniendo por añadidura.

F. SARRABLO.

Circular-manifiesto

La ha dirigido al Magisterio primario la Asociación Nacional.

Dice que, para rendir pleitesía á reglas consuetudinarias, comienza dirigiendo un efusivo saludo. «Gracias», y se la corresponde.

Debería en seguida, añade, usar otra práctica muy común, reseñando el programa societario que se propone desenvolver, pero que en esta

otra *Noche triste*, no acierta á encontrar el conjuro mágico que aleja para siempre la turba de genios inaléficos destinados á tapiar nuestros ideales con una piedra paleozóica.

Y nosotros creemos, con su permiso, que se encierra, ó quiere encerrarse, en verdadera noche, usando esos términos rebuscados, á los que muchos aplicaron la fábula aquella de los esdrújulos.

Que no se necesita usar voces campanudas para decir en español lo que se siente.

Habla luego de que será otra cosa cuando esté colmada la medida de las plagas que continua y progresivamente caen sobre el Magisterio, que algún día llegará á levantarse de la prostración en que yace y con gesto airado exigirá á los representantes de distrito la pronta reivindicación de sus derechos conculcados, y que entonces la Comisión permanente sabrá cumplir con su deber.

Y nosotros también.

Que puede no ser fantástico ese instante tan temido (¿por quién?) y acaso no esté lejano. ¿Y qué? ¡Valiente caso que hacen los políticos de esos instantes!

A continuación asegura lo que ya nos sabemos, que tenemos grabado en lo más hondo de nuestro ser promesas de mejoramientos pedagógicos que luego se truecan en acerbas censuras para nuestra labor escolar; que aspiramos á un escalafón general que no logra atravesar las puertas de la *Gaceta* (¿estarán forradas con bronce?); que anhelamos emancipar la escuela del odioso caciquismo moral, y protestamos al ver que en el siglo XX se nos paga con sueldos del siglo XIX....

Pues nosotros nos lo merecemos; sí señor.

Porque á la primera vez que se exigen pruebas de aptitud sin ver el premio, las damos á porrillo, y bendecimos y besamos además la mano que nos hiere...

No es que estemos contra las pruebas de aptitud; no es que queramos sublevarnos contra esas disposiciones; no es que queramos que no se acuda á las nuevas Conferencias.

Pero sí hubiéramos querido que ninguno de los no obligados á esas pruebas las hubieran dado, por aspirar al premio, .. que Dios sabe si merecerán; queríamos que se asista á las Conferencias á escuchar á los Inspectores, que son los que deben darlas, y aplaudirlos, si lo merecen; queremos que se excusaran todos con la falta de preparación para dilucidar un tema de improviso; que no se elevaran esos himnos de gloria á los que sabe Dios cómo los habrán ganado.

Esa es la verdad, y eso es lo que se nos ocurre decir á propósito de la quejumbrosa voz de

la Comisión permanente de la Asociación Nacional, que se inspiró en Cadalso sin duda para redactar su manifiesto.

S.

SECCIÓN OFICIAL

Junta provincial de Instrucción pública de Huesca

Circulares

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en la Real orden de 31 de Marzo de 1902, instrucciones de 7 de Mayo de 1904 y Real decreto de 4 de Octubre de 1906, esta Junta previene á los Maestros y Maestras de las escuelas públicas de esta provincia que formulen y presenten por duplicado, á las locales de primera enseñanza, dentro del próximo mes de Octubre, un presupuesto de los gastos del material de sus escuelas respectivas, para el año de 1909, ajustado al modelo que se inserta á continuación, debiendo ser su importe igual á la sexta parte del sueldo legal de la escuela, conforme á lo preceptuado en el Real decreto de 26 de Octubre de 1901.

El mencionado presupuesto comprenderá dos capítulos distintos: en el primero se consignarán los gastos de aseo del local, del material fijo de la escuela, 1'20 por 100 como impuesto del Estado y el 0'50, ó sea el medio por ciento de derechos de Habilitación, deducidos de la diferencia.

En el segundo capítulo figurarán el importe de los libros y útiles necesarios para la enseñanza de los niños pobres, distribuyendo entre uno y otro capítulo la consignación de material en la proporción conveniente.

A este presupuesto, hecho por duplicado, debe acompañar un inventario de los útiles existentes en cada escuela.

Los Maestros presentarán estos presupuestos á las Juntas locales durante el mes de Octubre precisamente, y las Juntas locales los estudiarán é informarán, remitiéndolos á esta Corporación provincial antes del día 15 del mes de Noviembre.

Si, lo que no es de esperar, hubiere algún Maestro que en 31 de Octubre no hubiere presentado el presupuesto á la Junta local, ésta lo reclamará directamente al interesado, y á la vez dará conocimiento á esta Corporación, con el fin de que pueda anotarse la falta en su expediente personal.

Los Maestros de escuelas completas de niños, y los que sirven escuelas de asistencia de ambos sexos, que tenga que desempeñar clases nocturnas de adultos, deberán formular, á continuación del presupuesto de la escuela diurna, el de las clases nocturnas, consignando para material una cantidad igual á la cuarta parte de la gratificación que reciban por este servicio, sin otro descuento que el 1'20 por 100, como impuesto del Estado, y el 0'50, ó sea el medio, por los derechos de Habilitación, deducida la diferencia.

Se advierte á las Juntas locales que al informar los presupuestos de las escuelas nocturnas de adultos deben hacer constar expresamente desde qué fecha está abierta dicha clase, si funciona con regularidad y el número de alumnos que se encuentran matriculados en el presente año escolar, sin cuyo requisito no podrá ser aprobado el presupuesto.

También encarga á los Maestros, y lo hace con

el mayor encarecimiento, que provean las escuelas que sirven, si carecen de ellos, de libros de matrícula y clasificación, de asistencia diaria, de correspondencia oficial y de contabilidad, cuidando de que todos ellos estén perfectamente encuadernados y foliados, ya que están considerados como material fijo.

Asimismo recuerda que los presupuestos aprobados son propiedad de las escuelas y no de los Maestros que los formulan, y que en las escuelas deben dejarlos cuando cesan en ellas; y para evitar los efectos de extravíos de estos documentos y otros análogos, esta Junta recuerda de nuevo a los Maestros la obligación en que se hallan de copiarlos íntegros, después de aprobados, en el libro de contabilidad de cada escuela, y seguidamente y en tiempo oportuno, las cuentas del material que se rinden trimestralmente á los Habilitados.

Los Alcaldes darán cuenta á los Maestros de sus respectivos distritos municipales del texto de esta circular, y la Junta espera que, tanto los primeros, en su calidad de Presidentes de las locales de primera enseñanza, como los segundos, cumplirán con el mayor esmero y diligencia el servicio que se les encomienda.

Modelo de presupuesto para una escuela de 500 pesetas de sueldo

INGRESOS		Ptas. Cs.
Sexta parte que corresponde al material durante el año.....		83 33
BAJA		
10 por 100 para la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.....		8 33
<i>Diferencia.....</i>		<i>75</i>
DESCUENTOS		
1'20 por 100 de impuesto para pagos del Estado, deducido la diferencia... 0'90	} 1 27	
0'50 por 100 de Habilitación, deducido de la diferencia..... 0'37		
<i>Líquido que ha de percibir el Maestro.</i>		<i>73 73</i>

Modelo de presupuesto de clase nocturna de adultos para una escuela de 500 pesetas

INGRESOS		
Cuarta parte de la gratificación que corresponde al material durante el año....		31 25
BAJAS		
1'20 por 100 de impuesto para pagos del Estado..... 0'38	} 0 53	
0'50 por 100 por derechos de Habilitación, deducida la diferencia..... 0'15		
<i>Líquido que ha de percibir el Maestro.</i>		<i>30 72</i>

Huesca 26 de Septiembre de 1908.—El Gobernador Presidente, José María Solano.—El Secretario, José Fatás.

Todas las cuestiones que directa é indirectamente se relacionan con la salud pública, son de interés primordial en la vida de los pueblos.

A este fin, y con objeto de que aquéllas no sean desatendidas en las aldeas y lugares de corto vecindario, así como en las cabezas de los distritos mu-

nicipales, esta Junta, en sesión del día 30 del pasado mes de Septiembre, y de acuerdo con lo propuesto por el M. I. Sr. Gobernador, acordó lo siguiente:

1.º Recomendar á los Maestros que ejercen sus cargos en aquellos lugares y aldeas que carecen de Profesores de Medicina presten su eficaz apoyo, con sus desinteresados consejos y sus amistosas advertencias, á los Alcaldes de barrio, en cuantos asuntos afecten directamente á la higiene de la localidad.

2.º Recomendar igualmente á las Juntas locales de primera enseñanza que procedan inmediatamente al blanqueo de todas las escuelas, y cuiden con especial esmero de que los locales se hallen aseados, de la desinfección frecuente de los lugares excusados y del saneamiento de los sitios contiguos á los edificios escolares, haciendo desaparecer, si los hubiere, los basureros, charcas, estercoleros, aguas estancadas, pudrideros, inmundicias y todo aquello que pueda viciar la masa de aire que rodea á los edificios escolares; cuidando, como es consiguiente, de no invadir atribuciones que, aunque se dirijan á los mismos fines y resultados, son propias y exclusivas de las Juntas locales de Sanidad.

3.º Requerir el concurso de todos los Maestros de la provincia para que, utilizando la legítima influencia que les da su cargo respecto de los alumnos que asisten á sus escuelas, les inculquen á diario las principales máximas higiénicas que afectan al aseo de sus personas, á la limpieza de sus vestidos, á la de sus hogares domésticos, y aun á la de las poblaciones donde viven.

4.º Cuidar con el mayor esmero de que los niños que han padecido alguna enfermedad contagiosa no sean admitidos de nuevo en las escuelas sin el conocimiento y aun el permiso del Inspector municipal de Sanidad.

5.º Recomendar con la mayor eficacia á los Inspectores de Sanidad municipal, Vocales de las Juntas de primera enseñanza, el estricto cumplimiento de cuantos deberes les impone el art. 17 del Real decreto de 7 de Febrero del año actual.

Huesca 6 de Octubre de 1908 —El Gobernador, Presidente, José María Solano.—El Secretario interino, José Fatás.

Inspección de primera enseñanza

Relación de los Maestros y Maestras de esta provincia que no han dado cumplimiento á lo preceptuado en el art. 11 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907.

De los 634 Maestros que existen en esta provincia, han redactado la Memoria técnica 528; han dejado de redactarla 72, y no se han redactado por encontrarse vacantes 34 escuelas.

Nombres y apellidos	Pueblos	Observaciones
---------------------	---------	---------------

Partido judicial de Barbastro

Santiago Foncillas..	Adahuesca....	No justifica la causa.
José Mascaray.....	Az'or.....	Idem id.
RR. PP. Escolapios.	Barbastro.....	Don escuelas id. id.
Blasa Viñau.....	Barbuñales....	No justifica la causa.
HH. de la Caridad..	Barbastro.....	Idem id.
Ramón Pueo.....	Monzón.....	Idem id.
Epifanía Almonacid	Idem.....	Justifica haber estado enferma.
Catalina Aznar.....	Nava.....	No justifica la causa.
Valeriana Expósito.	Conchel.....	Idem id.

Partido de Benabarre

Joaquín Pallarés ...	Iscles.....	No justifica la causa.
Emilia Carrera. ...	Graus.....	Idem id.
Pilar Costa.....	Idem.....	Idem id.
Sabina Latorre....	Monesma.....	Idem id.
Leonor Morancho..	Montañana....	Idem id.
Rosa Llena.....	Purroy.....	Idem id.
Vicenta Grao.....	Santoréns.....	Idem id.
Antonio Sisín... ..	Tolva.....	Idem id.
Josefa Noguer.....	Idem.....	Idem id.

Partido de Boltaña

Josefa San Agustín.	Jànovas.....	No justifica la causa.
Concepción Cornel.	Benasque.....	Idem id.
Saturnino Soria....	Boltaña.....	Idem id.
Joaquín Miró.....	Trillo.....	Idem id.
Josefa García.....	Cortillas.....	Idem id.
Joaquina Abizanda.	Tierrantona..	Idem id.
Angela Diego.....	Olsón.....	Idem id.
Gregoria Martínez.	Orús y Sobás..	Idem id.
Cándida Prades....	Ceresola.....	Idem id.
Antonio Santamaría	Serveto.....	Idem id.
Felipa Safón.....	Sieste.....	Idem id.
Magdalena Clavera.	Sos y Sesué... .	Idem id.

Partido de Fraga

Manuel García.....	Candasnos....	No justifica la causa.
Teresa Noguera....	Miralsot.....	Idem id.
Rafaela Salamero..	Almudafar....	Idem id.
Antonio Charlez... .	Torrente.....	Idem id.

Partido de Huesca

Cecilia Martín.....	Albero bajo... .	No justifica la causa.
Miguel Fanlo.....	Apiés.....	Idem id.
Alberto Font.....	Barluenga.....	Idem id.
Manuel Barrio.....	Bespén.....	Idem id.
Prima Bartolomé..	Callén.....	Idem id.
Jenara de la Muela.	Casbas.....	Idem id.
Trinidad Deza.....	Ola.....	Idem id.
Antonia Lacasta..	Lúsera.....	Idem id.
Julia Morchón....	Montmesa.....	Idem id.
Mariano Gabarre... .	S.ª Eul.ª Mayor	Idem id.
Matilde Sopena... .	Alm.ª Romeral	Idem id.
Antonio Marco.....	Torralba.....	Idem id.

Partido de Jaca

Pascuala Larráz....	Abay.....	No justifica la causa.
Francisco Gimenez	Villanova.....	Idem id.
Sebastián Fuertes..	Larrosa.....	Idem id.
Antonio Lacambra	Ansó.....	Idem id.
Josefa Lato as.....	Aquilué.....	Idem id.
María Ballascas....	Yosa.....	Idem id.
Franc.ª Echevarría.	Berbusa.....	Idem id.
Luisa Boned.....	Berbenuta.....	Idem id.
Evarista Hernández	Abena.....	Idem id.
Jacinto L'fuernte... .	Cartirana.....	Idem id.
Juliana Ormazabal	Fago.....	Idem id.
Juan Antonio Ara..	Guasa.....	Idem id.
Tomasa Estúa.....	Ulle y Barós... .	Idem id.
Natividad Pérez... .	Javierre.....	Idem id.
Juana Fernández..	Santa Cilia....	Idem id.
Bernard.ª Puértolas	Senegüé.....	Idem id.
Manuel Vall.....	Arguisal.....	Idem id.

Partido de Sariñena

Teresa Pérez.....	Estiche.....	No justifica la causa.
Pedro Campo.....	Lastanosa....	Idem id.
Dolores Aguirre... .	Senés.....	Idem id.

Partido de Tamarit

Matilde Talón.....	Alíns.....	No justifica la causa.
Joaquina Vida.....	Baldellou.....	Idem id.
Pilar Gracia.....	Estopiñán....	Idem id.
Josefa Rivas.....	Altorricon....	Idem id.

Huesca 14 de Septiembre de 1908. — El Inspector interino, Rosendo Rull.

CRÓNICA GENERAL

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1908

ESCUELAS VACANTES

Provincia de Tarragona

Escuelas elementales de niños

Lloà con 625 pesetas de sueldo, 168'75 por retribuciones y 156'25 por adultos.
 Morera, 625, 168 y 156'25.
 Rocafort de Queralt, 625, 213 y 155'25.
 Vilavert, 655, 206'25 y 156'25.
 Vilaplana, 625 y 156'25 por adultos.
 Paigpelat, 625, 156'25 y 166'25.
 Pradell, 625, 187 y 156'25.
 Roda de Barà, 625, 156'25 y 156'25.
 Margalef, 625, 157 y 156'25.
 Regués (Tortosa), 625, 111 y 156'25.

Escuelas elementales de niñas

Viñols, con 625 pesetas de sueldo y 216'66 por retribuciones.
 Ruidecols, 625 y 206'25.
 Figuera, 625 y 125.
 La Serra (Tivisa), 625 y 100.
 Masllorens, 625 y 156.
 Aleixar, 625 y 224.
 Bellvey, 625 y 250.

Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestra.

Farena (Montreal), con 500 pesetas de sueldo, 62'50 por retribuciones y 125 por adultos.
 Montblío de la Marca, 500, 125 y 125.
 Fontscalces (Vall), 500, 125'25 y 125.

Escuelas incompletas de ambos sexos que deben proveerse en Maestra.

Forés, con 500 pesetas de sueldo y 156'25 por retribuciones.
 Ciurana, 500 y 63.
 Llorach, 500 y 63.
 Pobla de Mafumet, 500 y 125.
 Aiguaviva (Montmell), 500 y 80.
 Hospitalet (Vandellos), 500 y 166'66.
 Tamarit, 500 y 112.
 Argentera, 500 y 125.
 Vallespinosa (Santa Perpetua), 500 y 104'18.
 Salou (Vilaseca), 500.
 (Boletín oficial del 18 de Septiembre)

Provincia de Avila

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas y emolumentos.—Sanchidrán, Solana de Béjar, Gilbuena, Palacios de Goda y Hoyos del Espino.—*Niñas:* Aldeanueva de Santa Cruz, Navarredondilla, Blascoeles y San Juan de la Encinilla.

Completas de ambos sexos.—Arrebatiillo.

Incompletas con 500 pesetas.—Avelloneda, Escalónilla, Gotarrendura, Hurtumpascual, Gamonal, Bermuy Zapardiel, Cillán, El Collado, Vinega de Moraña, Casas de Sebastián Pérez, Bernuy Salinero, Vicolozano, San Pedro del Arroyo, Povedas (estas Juntas locales tienen pedido se provean sus Escuelas en Maestro); Ramacastañas, Garganta de los Hornos, Navandrinal, Palacios Rubios, Venta de San Vicente, Muñopepe, Tiñosillos, Navaquesera y Angostura; y con 150 pesetas, pagadas de fondos municipales, la de La Cañada.

(Boletín oficial después del 15. No se conoce exactamente.)

Crónica provincial

Licencias

El M. I. Sr. Gobernador civil, Presidente de la Junta de Instrucción pública de esta provincia, debidamente autorizado por el Ilmo. Sr. Subsecretario de Instrucción pública y Bellas Artes, ha concedido licencia, con el fin de que puedan ausentarse de sus respectivas escuelas y asistir al Congreso Pedagógico de Zaragoza, durante los días 20 al 25 del corriente mes, á los Maestros que se relacionan á continuación:

- D. Nicolás Secorún, Maestro de Vicién.
- D. Hilario Cabrero, de Tabernas.
- D. Mariano Pardina, de Sena.
- D. Perfecto Pérez, de Grañén.
- D. Ibo Bosor, de Alberuela de Laliena.
- D. Pedro Pueyo, de Baraguás.
- D. Valentín Sánchez, de Antillón.

La autorización para poder ausentarse de las escuelas ha sido comunicada ya á los interesados y á los Alcaldes de las localidades respectivas; pero se les impone la obligación de que la enseñanza quede debidamente atendida.

Jubilación

Por Real orden de 28 del pasado mes de Septiembre ha sido jubilado, por causa de edad, el Maestro de Santa Eulalia la Mayor, D. Mariano Gabarre. La expresada Real orden ha sido comunicada al interesado.

Título profesional

Por disposición del M. I. Sr. Director de la Escuela Superior del Comercio de Barcelona, ha sido remitido al Alcalde de Sena, el título profesional de Contador Mercantil, para que, mediante recibo, lo entregue al interesado D. Adriano Artero Pérez.

Nombramiento

En virtud de segundas propuestas ha sido nombrada Maestra propietaria de la escuela mixta de Calvera D.^a Gregoria Viñuales Escartín, que desempeñaba la interinidad de la de Centenero.

Este nombramiento ha sido comunicado ya á la interesada.

Descuentos

Los Habilitados de Maestros de esta provincia han ingresado en la sucursal del Banco de España en esta capital, por descuentos correspondientes al mes de Agosto, las sumas que se expresan á continuación:

	Ptas.	Cts.
Habilitado de Barbastro.	368	52
» Benabarre.	975	91
» Boltaña.	684	30
» Fraga.	208	41
» Huesca.	682	90
» Jaca.	537	34
» Sariñena.	483	28
» Tamarite.	279	42
TOTAL	4220	08

Pasivos

La consignación de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria hecha á la de Instrucción pública de esta provincia para pago de haberes á Maestros jubilados, viudas y pensionistas del Magisterio de esta provincia durante el tercer trimestre del corriente año, asciende á quince mil trescientas cuarenta y siete pesetas con setenta y cinco céntimos, suma que ha sido entregada al Habilitado para que haga la correspondiente distribución desde los primeros días del mes actual.

Escuela cerrada

Hemos oído decir que la escuela de niños de Almunia de San Juan se halla cerrada por encontrarse en estado de inminente ruina el edificio donde se halla instalada. La Junta provincial ha tomado cartas en el asunto, y es de esperar que muy pronto se reanudarán las tareas escolares en otro edificio.

Vacantes

Uno de los próximos días se anunciarán en el *Boletín oficial*, para su provisión interina, las escuelas de asistencia mixta de Yosa de Sobremonte y Centenero, dotadas cada una con 500 pesetas y demás obvenciones de Reglamento.

Muchos de nuestros suscripto es nos ruegan que les digamos qué libros, tanto de lectura como de las diferentes asignaturas, creemos que son más útiles para las escuelas.

Es difícil contestar tal pregunta, pues son muchos los publicados y no pocos los buenos.

Nosotros nos atrevemos á aconsejarles que antes de adoptar libro alguno lo examinen.

Por eso merece nuestro aplauso la conducta de los editores Sres. Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, que ofrecen mandar gratis á los Maestros cuantos libros de muestra deseen, á fin de que les adopten una vez convencidos de sus buenas condiciones.

Y por esto nuestra modesta opinión es que nuestros compañeros, antes de hacer los presupuestos, se dirijan á los Sres. Rodríguez pidiéndoles muestras.

VARIEDADES

DEL GUSANO DE SEDA

Si damos crédito á los anales de la China, habrá que reconocer que el descubrimiento de la seda se debe á una mujer del Emperador Hoangti. Desde luego, las emperatrices hallaron una agradable ocupación en la crianza de los gusanos y en la elaboración de la seda; pues hasta había en el interior del palacio, según se cuenta, un terreno destinado exclusivamente al cultivo de los morales. La emperatriz, acompañada de las más distinguidas damas de su corte, iba de ceremonia al vergel y recogía las hojas que sus acompañantes colocaban al alcance de su mano.

Esta sabia política fomentó notable y rápidamente una rama industrial que vistió de seda á no pocos que tan apenas cubrían su piel de malos tejidos; y siguió á la abundancia de producción la más acabada perfección de la obra. Nadie dudaba en aportar los últimos progresos, y

no pocos escritos de esclarecidos talentos y de algunos Ministros que no se desdeñaban en llevar sus observaciones en tal arte, hicieron que toda China se instruyese en la teoría de cuanto pudiera tener relación con él.

De la China, el arte de criar los gusanos que producen la seda, de hilarla y fabricar las telas, pasó á las Indias, á Grecia, á Persia, á Roma, extendiéndose por el resto de Italia, y, andando el tiempo, se generalizó.

La naturaleza del clima, entre otros motivos, bien pudo ser la causa de que no alcanzase igual éxito en todas partes. Las sedas de Nápoles, de Sicilia, de Reggio son todas iguales, seda torcida y dos veces pasada por el torno; seda en trama. Se la emplea frecuentemente para bordados, para ojales, para la costura, para cuanto es necesario una seda fuerte. Las otras sedas de Italia, como las de Novi, Venecia, Toscana, Milán y el Piamonte se emplean para tejido asargado; aunque no todas tienen la misma hermosura ni

(Se concluirá.)

Dalmáu Carles & Comp.-Editores.-GERONA

OBRAS NUEVAS

GEOMETRÍA, por D. Juan B. Puig, Director de las Escuelas de la Beneficencia de Zaragoza. Grado elemental.—Libro sumamente original, completamente distinto de todos sus similares. *Geometría intuitiva.*—Cuestionarios.—Repertorios.—Síntesis dialogada.—Ejercicios prácticos.—400 grabados.

Precio: 8 pesetas docena

BOLSA PARA PRÁCTICAS DE TENEDURÍA DE LIBROS.—Contiene: Diario, Mayor, Inventarios y Balances, Borrador, Auxiliar, libro de Caja, Registro de efectos, 10 Letras y 6 Pagares. Todo en papel superior y magnífica presentación, encerrado en carpeta chagrín y letras oro.—El modelo más práctico y el conjunto más económico que se ha publicado en España.—Cada Bolsa completa, 6'50 pesetas.

OBRAS RECIENTES

LECTURAS AGRÍCOLAS, por D. Esteban Forcadell Calçada.—Libro de lectura muy ameno y sugestivo.—Ilustración profusa.—Insustituible en las escuelas rurales y en las de adultos.—De texto.—10 pesetas docena.

PROSODIA Y ORTOGRAFÍA, por D. Juan Bosch Cusi.—Exposición brevísima y sencilla y ejercicios prácticos.—4 pesetas docena.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig.—Indispensable á toda persona culta y único en su clase para ejercicios de análisis, lenguaje y composición.—De texto.—2 pesetas ejemplar.

GRAMÁTICA CASTELLANA, por D. Juan B. Puig.—Tratado original, conforme con las teorías gramaticales del gran Benot.—Libro del Alumno, 9 pesetas docena.—Libro del Maestro, 3 pesetas ejemplar.

ESCRITURA VERTICAL, por D. José Dalmáu Carles.—Método ilustrado de letra vertical, en 6 cuadernos, grabados con gran primor.—De texto.—6'50 pesetas el centenar.

CALIGRAFÍA ESPAÑOLA, por D. Juan B. Puig.—Método de letra española, muy original.—De texto.—4'50 pesetas el centenar.

Pídanse ejemplares gratis, como muestra: Librería general.—Papelería.—Objetos de escritorio.—Material escolar.—Catálogo ilustrado

HIJOS DE SANTIAGO RODRIGUEZ

BURGOS

OBRAS IMPORTANTES QUE ESTAN ADOPTADAS EN LA MAYOR PARTE DE LAS ESCUELAS

«Aprobadas por Real orden y por la Autoridad eclesiástica»

	Docena Pesetas		Docena Pesetas
«El Primer Vuelo», lectura y escritura, por D. Valero Izquierdo.....	7	«Historia de España», por D. Anselmo Salvá.	9
«Para mi hijo», por Bustamante...	7	«Nociones de Aritmética», por Fernández y Medrano....	10
«Viaje Infantil», por M. Rodríguez	9	(Nueva) «En el Campo», Nociones de Agricultura (grado primero), por Angel Bueno, ilustradas con grabados y encuadernadas con tapas al cromo.....	6
«El Ideal de una niña», por D. Anselmo Salvá.....	9	«Reglas de Urbanidad para niñas» por A. S.	3
«El Previsor», artes, carreras y oficios, por D. A. A. Carretero.....	11	«Idem para niños», por A. S.....	3
«Higiene y Economía Doméstica», por Mariana A. R. Carretero.....	8	«Festividades de la Iglesia», por D. Antonio Moral.....	8
«Epítome de Gramática Castellana», por don Millán Orío.....	9	«El Cancionero de la Infancia», lecturas poéticas por D. Lino González Ansótegui, encuadernado con elegantes tapas al cromo.....	11
«Lecturas morales», por D. Mateo Bustamante.....	8	«Compendio de Ortografía», según la Real Academia, por A. S.....	3
«Compendio de Aritmética», por Fernández y Medrano.....	6	(Nueva) «Las primeras lecciones de Geometría», por Félix Martí y Alpera, ilustradas con profusión de grabados y encuadernadas con elegantes tapas al cromo.....	6
«Las Lecciones del Padre», educación moral y Cívica por Mariano Rodríguez Miguel, encuadernado con pasta al cromo.....	12	«Fisiología é Higiene», por Rogelio Francés y Gutiérrez, profesor Normal, ex-maestro de escuela y profesor por oposición del Instituto de Gijón (primer grado y medio); encuadernado con elegantes tapas.....	6
(Nueva) «Páginas sobre Ciencias físicas y naturales», por D. Juan Benejam, grado primero, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo....	6	«Nociones de Derecho», grado primero, por Mariano Rodríguez, encuadernado con pasta al cromo.....	4'50
(Nueva) «Páginas sobre Ciencias físicas y naturales», por D. Juan Benejam, grado medio, ilustrado con grabados y encuadernado con elegantes tapas al cromo....	9	«Geografía para niños», primer grado, por D. José Osés Larumbe, con grabados y mapas en colores, encuadernada con pasta al cromo.....	7
«Páginas sobre Ciencias físicas y naturales», por D. Juan Benejam.....	14		
«El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Angel Bueno.....	9		
«La Escuela y la Patria», manuscrito especial para niñas, por Magdalena S. Fuentes.	9		
«La Educación por la vista», por Angel Bueno. Obra de enseñanza intuitiva, ilustrada con 800 fotografías; un volumen en 4.º, encuadernado con tapas al cromo, 1'50 pesetas ejemplar y 16'50 docena			

Descuentos de importancia á los Maestros y Colegios

Suscripción gratis á la importante revista profesional de Madrid «La Escuela Moderna,,

Completo surtido en libros y material escolar

Libros de muestra y Catálogos gratis

Las obras Rodríguez se venden en las principales librerías, y en Huesca en la de

D. Leandro Pérez, Ramiro el Monje, núm. 35

Tipografía de Leandro Pérez.—Huesca.